

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



24 años de prisión por el asesinato del novio de su ex en Jumilla (Murcia)

La Audiencia Provincial de Murcia ha dictado sentencia contra el hombre **acusado de asesinar al novio de su expareja en Jumilla** (Murcia). El tribunal ha impuesto una pena de **24 años de prisión** tras declarar al acusado culpable de un delito de asesinato con alevosía.

El suceso ocurrió en abril de 2021, cuando el condenado, movido por celos y rencor hacia su expareja, atacó a la víctima de forma premeditada. Según los hechos probados, el agresor **planificó el crimen minuciosamente**, lo que le permitió sorprender a la víctima y perpetrar el ataque sin darle posibilidad de defenderse.

La sentencia

El tribunal ha considerado probado que el acusado actuó con **premeditación y ensañamiento**. Este fallo, emitido por unanimidad, recalca la gravedad de los hechos y destaca la frialdad con la que el condenado llevó a cabo el asesinato. Además, la sentencia incluye una orden de alejamiento que prohíbe al acusado aproximarse o comunicarse con la familia de la víctima durante los próximos 30 años.

El fal ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)